



-1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina.-

RES. CD ECO N° 426 - 23

EXPTE. N° 6556/23

Salta, 26 SEP 2023

VISTO: La presentación obrante desde fojas 1 a 11 mediante la cual la Profesora Paola Guardatti eleva para su consideración y aprobación el Proyecto de Práctica Docente propuesto por los alumnos de la carrera Profesorado en Ciencias Jurídicas, que se dictará en el marco del Módulo III: La Práctica Educativa; y,

CONSIDERANDO:

Que el proyecto de capacitación tiene como propósitos: brindar a los estudiantes los elementos y herramientas teóricas y prácticas necesarias que le ayuden y permitan interpretar y relacionar los diferentes procesos históricos sociales desde una mirada jurídica y a su vez que logren integrar su visión de la vida cotidiana como parte de la realidad social, con la finalidad de fomentar en ellos, una conciencia histórica y jurídica, así como una actitud analítica, crítica y propositiva ante su realidad actual y el devenir histórico.

Que el presente proyecto está destinado a Alumnos de 2° Año del Ciclo Básico de la Escuela de Educación Técnica N° 3141 "Ciudad del Milagro"

Que el Reglamento de las Prácticas Docentes aprobado por Res. CD ECO N° 254/23, establece que el desarrollo de las mismas se podrá formalizar mediante propuestas de capacitación.

Que a fs. 15 la Dirección de Posgrado y Recursos Propios emitió el informe.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Unidad Académica, aconseja de fs. 16 a 17 la aprobación del Proyecto de Práctica Docente propuesto.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 10/2023 celebrada de manera presencial el día 12.09.23, aprobó el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar el Proyecto de Prácticas Docentes con modalidad presencial que estará a cargo de los alumnos de la carrera Profesorado en Ciencias Jurídicas, a dictarse en el marco del Módulo III: La Práctica Educativa, que obra como Anexo de la presente y se detalla a continuación:

Alumnas	Propuesta	Destinatarios
Abog. Espinoza Sebastián David DNI: 35.048.485 Abog. Fariás Ana Laura DNI: 36.802.652	"UNA MIRADA JURIDICA A TRAVES DE LA HISTORIA DE LAS SOCIEDADES"	Alumnos de 2° Año del Ciclo Básico de la Escuela de Educación Técnica N° 3141 "Ciudad del Milagro"





UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



-1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina.-

RES. CD ECO N° 426-23
EXPTE. N° 6556/23

ARTICULO 2°.- Establecer que la Prof. Paola Guardatti y la Esp. Elizabeth Safar, tendrán a su cargo la coordinación, seguimiento y supervisión de las prácticas.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Facultad y hágase saber a la Dirección de Posgrados, a los alumnos Espinoza Sebastián David y Farías Ana Laura y a los docentes de la carrera para la toma de conocimiento y demás efectos.

melg/saf

Esp. Teodolina I. Zuñiga
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - UNSa



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



-.1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina.-

RES. CD ECO N° 426-23
EXpte. N° 6556/23

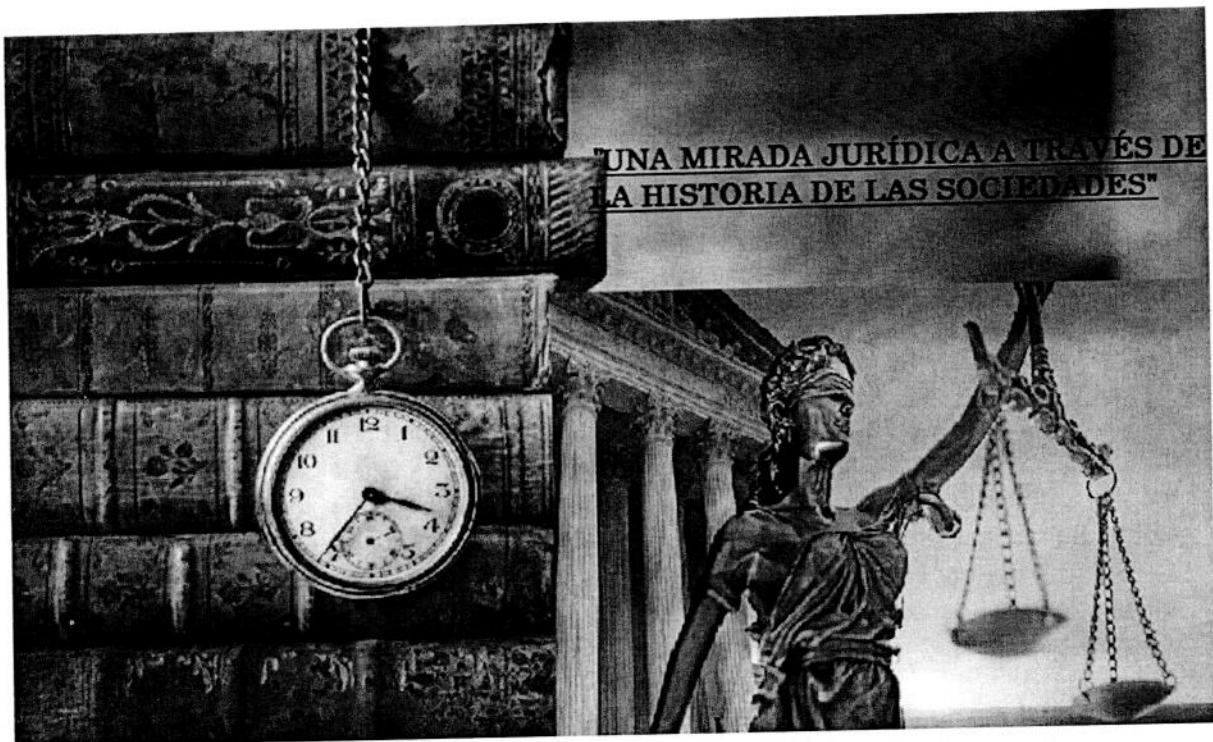
ANEXO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA- UNSA
SALTA-ARGENTINA

PROFESORADO DE CS. ECONÓMICAS Y JURÍDICAS

PROYECTO DE PRÁCTICA DOCENTE:

"UNA MIRADA JURÍDICA A TRAVÉS DE LA HISTORIA DE LAS SOCIEDADES"



Profesores: Guardatti, Paola
Sibello, Diego
Safar, Elizabeth

Practicantes: Abog. Ana Laura Farías.
Abog. Sebastián David Espinoza.





AÑO 2.023

INTRODUCCIÓN

El presente Proyecto de Práctica Docente, tiene como finalidad trabajar de manera articulada e inter-areal con las disciplinas científicas de Historia y Derecho, a los fines de profundizar el estudio del desarrollo y evolución de las sociedades humanas a través del tiempo y del espacio. Por ello consideramos indiscutible la necesidad de incluir la dimensión jurídica, en el estudio de la historia de las sociedades, como un nuevo campo de acción y aprendizaje que permitirá establecer nuevas líneas de pensamientos y análisis que contribuirán a entender de manera determinante nuestro complejo proceso de construcción social, como así también comprender los cambios y transformaciones que fueron sucediendo con el paso del tiempo en las diversas culturas.

El jurista Víctor Tau Anzoátegui, sostenía que *"El derecho no puede comprenderse sin la historia y la historia no puede comprenderse sin el derecho"*, de tal manera que podríamos afirmar que ambas ciencias sociales se complementan y auxilian hacia un mismo fin en común, comprender y explicar el desarrollo de las sociedades humanas desde una mirada social, jurídica y crítica.

Por medio del estudio del marco jurídico, será posible conocer la pluralidad de ordenamientos jurídicos que rigieron en nuestro mundo y a partir de ello conocer, el contexto político-jurídico en el que vivieron las sociedades, las relaciones y comportamientos sociales, las relaciones y actividades comerciales que desarrollaron y los modos de pensar y vivir como comunidad.

FUNDAMENTACIÓN

El presente Proyecto de Práctica Docente, está ideado para ser implementado en el espacio curricular correspondiente al área de Historia II de una institución pública de nivel secundario, "Escuela de Educación Técnica N°3141", ubicada en el Barrio Ciudad del Milagro, de la provincia de Salta Capital. Los destinatarios serán alumnos de segundo año división segunda del Ciclo Básico, pertenecientes al turno mañana, cuya edad de los mismos es de 14 y 15 años aproximadamente.

A partir de las observaciones realizadas se pudo constatar que la materia Historia es impartida desde un enfoque más teórico que práctico, donde los estudiantes no son los verdaderos protagonistas y partícipes del proceso de enseñanza y aprendizaje, esto claramente conlleva a que las clases sean una práctica monótona y sin una intencionalidad dirigida, que tiende con el paso del tiempo a generar en los estudiantes cierto desinterés y falta de motivación por aprender la materia. Además, se pudo observar que la materia, suele abordar el estudio de los procesos y acontecimientos históricos de manera memorística, sin crear espacios de construcción, discusión y análisis sobre determinados aspectos del pasado. Por último, sin menoscabar los campos de acción que suelen emplearse para estudiar la materia es necesario señalar que la misma es impartida, solo desde el estudio de dimensiones preestablecidas, como la dimensión política, económica, social y cultural, sin reconocer la presencia del campo del derecho, entendida ésta como una ciencia fundamental que está presente en todas las



RES. CD ECO N° 426-23
EXpte. N° 6556/23

comunidades debido a que es fundamental a la hora de organizar y regular las relaciones sociales.

Mediante el Proyecto Pedagógico Docente, se busca trabajar de manera conjunta y articulada con el desarrollo de éstas dos disciplinas científicas, la Historia y el Derecho, donde a los fines didácticos, se intentará interrelacionar ambas ciencias sociales en el estudio de las sociedades humanas del pasado, a partir de la incorporación de la dimensión o marco jurídico que posibilitará a los educandos, no solo profundizar la historia desde una perspectiva jurídica, sino también enriquecer el conocimiento de otros aspectos de la vida del hombre en sociedad.

Incorporar el derecho al estudio histórico, permitirá a los estudiantes por una parte reflexionar y construir un discurso sobre nuestra realidad social y nuestro orden jurídico establecido y otra parte, dará lugar al debate y disenso y esto es fundamental en la formación de personas reflexivas y autónomas con un espíritu crítico.

Creemos que es preciso atender todos los aspectos de la vida del ser humano y sin desatender otros aspectos relevantes que forman parte del estudio de su historia, el marco jurídico se presenta como un campo de acción que no es ajeno a ello, sino todo lo contrario, nos permitirá abordar el estudio de la pluralidad de ordenamientos jurídicos, desde su creación y su consecuente mutación y evolución a través del tiempo, la creación de diferentes instrumentos e instituciones jurídicas, que hacen al contexto en el que se desarrolla una sociedad como así también el efecto que tuvieron las normas y leyes en el comportamiento y conductas de las comunidades.

PROPÓSITO.

Se busca brindar a los estudiantes los elementos y herramientas teóricas y prácticas necesarias que le ayuden y permitan interpretar y relacionar los diferentes procesos históricos sociales desde una mirada jurídica y a su vez que logren integrar su visión de la vida cotidiana como parte de la realidad social, con la finalidad de fomentar en ellos, una conciencia histórica y jurídica, así como una actitud analítica, crítica y propositiva ante su realidad actual y el devenir histórico.

OBJETIVOS.

Que el alumno logre:

- Comprender el proceso social histórico desde una mirada crítica y jurídica.
- Reconocer la relación entre la ciencia jurídica y la ciencia histórica.
- Analizar las sociedades del pasado desde una mirada jurídica, considerando sus cambios y permanencias.
 - Valorar la función social del conocimiento de las ciencias jurídicas en la sociedad en que vivimos.
 - Reflexionar críticamente desde una dimensión jurídica de las problemáticas sociales contemporáneas.
 - Practicar habilidades de lectura e interpretación de textos jurídicos vinculados a los procesos históricos.
 - Integrar las Tics en los procesos de aprendizaje.





RES. CD ECO N° 426-23
EXPTE. N° 6556/23

DESTINATARIOS.

El Proyecto de Práctica Docente, está diseñado para ser implementado en el nivel secundario con alumnos/as de 14 y 15 años de edad que se encuentran cursando el 2do. Año División 2da. del Ciclo Básico, del turno mañana del establecimiento educativo; Escuela de Educación Técnica N° 3141 "Ciudad del Milagro" Salta Capital.

Dicha unidad educativa se encuentra emplazada en zona norte de la ciudad capitalina, entre calle Coronel Juan Isidro Quesada esq. calle Miguel Ángel Paiva B° Ciudad del Milagro. La Institución fue fundada el día 06 de abril de 1976, su objetivo es la formación de futuros técnicos profesionales en Química, por lo que los estudiantes al finalizar el cursado de las materias egresan con el título profesional de técnicos químicos.

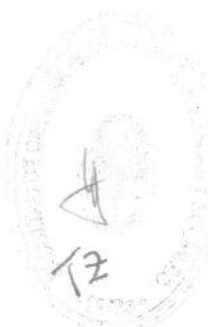
Ubicación Geográfica:



CONTENIDOS

EJE TEMÁTICO I: LA TRANSICIÓN DEL FEUDALISMO HACIA LA MODERNIDAD.

- La sociedad Feudal: instituciones jurídico-políticas del sistema Feudal. Las relaciones feudo-vasalláticas, pactos y contratos de carácter civil y militar. Derechos y obligaciones del señor Feudal y del Vasallo. El poder del Ban. La sociedad y el Derecho estamental. Condición jurídica de los campesinos y los Siervos.
 - Crisis del siglo XIV: crisis agraria y peste Bubónica, causas y consecuencias.
 - Inicios de la Modernidad: resurgimiento de la vida urbana y la actividad comercial. Análisis histórico-jurídico de la evolución del derecho comercial.
 - La conformación de los estados modernos: la aparición del estado absolutista como forma de gobierno. El derecho del rey y la teoría del origen divino. Juristas del absolutismo: Jacques Bossuet, Jean Bodin y Thomas Hobbes.
 - Crisis espiritual y la reforma protestante: la iglesia y el derecho canónico. Movimientos protestantes. Condición jurídica de los herejes y los juicios de la santa inquisición.





- Contenido Transversal: rol y condición jurídica de la mujer en la sociedad feudal. El derecho de pernada.

EJE TEMÁTICO II: EUROPA Y AMÉRICA EN LOS SIGLOS XV Y XVIII.

- La Expansión Ultramarina de los Europeos: búsqueda de nuevas rutas marítimas. Motivos políticos, económicos y jurídicos. Los viajes de exploración de Portugal y de España. Ordenamiento legal.
- Conquista de América: Colón ante la corte española, títulos y las capitulaciones de Santa Fe. Análisis del Tratado de Tordesillas. Fines de la empresa. Condición jurídica de las Indias y consecuencias de los descubrimientos.
- Grandes Civilizaciones Americanas: los Mayas, los Aztecas y los Incas. Geografía y organización política-jurídica, social, económica y cultural.
- Colonización europea en América: organización política y jurídica en las indias. Gobierno Indiano desde la Península (Casa de contratación, Consejo real y supremo de las Indias y leyes indianas). Gobierno local de las Indias (Virreyes, adelantados, gobernadores, corregidores, alcaldes y otros funcionarios).
- Organización económica colonial: la minería y la mita minera. El caso de la mina del Potosí, explotación laboral y ordenanzas mineras. Haciendas y plantaciones. La agricultura y la propiedad de la tierra. La ganadería y las vaquerías. Regulación jurídica.
- Organización social de las Indias: la sociedad estamental en las Indias. Los blancos: españoles y criollos, condición social y jurídica. Condición jurídica y social de los indígenas: las encomiendas, reducciones y pueblos indígenas. Legislación protectora de los nativos. La esclavitud: la trata de negros y el régimen legal del negro. El mestizaje y los derechos personales.
- Contenido Transversal: Acoso escolar o Bullying y Violencia de género e intrafamiliar. Recorrido histórico sobre la problemática social y análisis del marco legal vigente.

EJE TEMÁTICO III: ILUSTRACIÓN Y CICLO DE REVOLUCIONES BURGUESAS.

- Las ideas de la Ilustración: crisis del absolutismo y el siglo de las luces. La Enciclopedia como fuente de conocimiento. El pensamiento ilustrado y una mirada jurídica a través de Montesquieu y la división de poderes. Rousseau y el contrato social. El pensamiento de Voltaire.
- Revolución Industrial: el auge agrícola en Inglaterra, la propiedad privada y las leyes de cercamiento. El desarrollo técnico y tecnológico. El surgimiento de las fábricas y la industria textil. El trabajo en las fábricas. Condición jurídica de los obreros.
- Revolución de los Estados Unidos de América: organización política y jurídica de las trece colonias. Leyes coloniales y leyes locales. El primer y segundo Congreso Continental de Filadelfia. Declaración de la independencia de los Estados Unidos de América: análisis jurídico de los principios y derechos reconocidos en el acta de declaración. Sanción de la Constitución estadounidense.
- Revolución Francesa: antecedentes de la revolución. Contexto social y jurídico en Francia. El tercer Estado, derechos y obligaciones. Etapa revolucionaria: Asamblea General Constituyente, Declaración de los derechos del hombre y del ciudadano y la constitución civil del clero. Etapa republicana: Convención Nacional, directorio, el





RES. CD ECO N° 426-23
EXPTE. N° 6556/23

consulado y la sanción del Código Civil. El imperio Napoleónico y el impacto de la Revolución francesa en Europa y en América.

- Contenido Transversal: Educación y Seguridad Vial. Análisis de los factores de Sinistralidad. Normas de tránsito y marco normativo Ley 24.449.

METODOLOGÍA.

Las clases se dictarán en el ámbito escolar, en el horario establecido para la asignatura, así mismo, se permitirán las consultas de manera presencial y virtual.

Las clases serán teóricas-prácticas, en las cuales comenzaremos con un repaso de los temas ya estudiados y/o explicación de nuevos temas, e iremos articulando con diferentes actividades, ya que como bien dice Anijovich, a partir de diferentes actividades se promueve en los estudiantes procesos interactivos entre los nuevos significados que el docente quiere enseñar y los ya conocidos (2010, p.26).

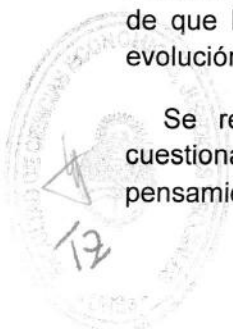
Al integrar la materia de Historia con el Marco Jurídico, es necesario realizar en la primera clase una evaluación diagnóstica, para así poder detectar cuáles son las nociones de derecho que poseen los alumnos, su implicancia y relación con la historia. Esta evaluación será personal por medio de preguntas abiertas y cerradas. A partir del resultado de las mismas podremos vislumbrar los conocimientos básicos a abordar para que se logre relacionar el Derecho con la Historia a lo largo del estudio de los contenidos propuestos.

Como bien se mencionó, las clases serán teórico-prácticas, se intercalarán sucesivamente bloques teóricos y prácticos.

Se dará inicio la clase con un breve repaso, seguido por una explicación y/o narración del periodo histórico a estudiar a los fines de contextualizar a los estudiantes en el periodo histórico a abordar. Durante este bloque se propiciará el diálogo para lograr una construcción en común, un interés cognitivo en la búsqueda de una comprensión, conocimiento o acuerdo (Sanjurjo, 2009. P.66), para ello, se hará uso del interrogatorio didáctico por medio de preguntas, las cuales configuran uno de los elementos más importantes del diálogo pedagógico pues lo modela y configura, fija el temario real, genera conflicto, orienta el cambio conceptual (Sanjurjo, 2009. P.69). Se formularán preguntas sencillas, de comprensión, de aplicación del pensamiento convergente y del pensamiento divergente, abiertas y cerradas, se hará uso de ejemplos, analogías (relacionando el pasado con el presente) y metáforas, procurando lograr la comprensión y el aprendizaje de los contenidos propuestos, relacionando saberes previos y nuevos; e incentivando el pensamiento crítico.

Durante los bloques prácticos, se darán actividades, entendidas estas como tareas que los alumnos realizan para apropiarse de diferentes saberes (Anijovich, et.al, 2010, p.26). Particularmente se brindarán actividades de producción, comprensión e investigación a los fines de que los estudiantes realicen un análisis reflexivo y crítico de los periodos históricos y la evolución del derecho.

Se realizarán trabajos grupales e individuales, donde se propondrán consignas con cuestionarios de preguntas de comprensión, de aplicación del pensamiento convergente y del pensamiento divergente, abiertas y cerradas; líneas de tiempo, organizadores gráficos,





-1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina.-

RES. CD ECO N° 426-23
EXPTE. N° 6556/23

Durante el desarrollo de las diversas clases, se contará con el uso de apoyaturas visuales (fotografías, dibujos y organizadores gráficos), audiovisuales y el planteo de situaciones problemáticas.

Estas metodologías también serán utilizadas en la enseñanza de los contenidos transversales.

RECURSOS

Se utilizarán los siguientes recursos didácticos:

- Aula
- Pizarra y marcadores
- Cartilla de los alumnos
- Fotocopias
- Apoyaturas visuales (Fotografías, dibujos y organizadores gráficos)
- Sala de video y material audiovisual.

CRONOGRAMA.

Las clases iniciarán en el mes de agosto del año 2023, los días jueves de 5ta. a 7ma. hora, en el horario de 10:45 a 12:45 turno mañana.

Conforme lo mencionado por el profesor a cargo de la materia de Historia, el Eje I ya habrá sido abordado, pero mencionó el interés en que los alumnos logren relacionar el contenido con lo jurídico.

A raíz de lo expuesto se presenta el siguiente cronograma tentativo:

CLASE	TEMA	DÍA
1	Evaluación Diagnóstico Presentación del Derecho	17 de agosto
2	Repaso Eje I y su relación con el Derecho.	25 de agosto
3	Expansión ultramarina de los europeos y Conquista de América	31 de agosto
4	Grandes Civilizaciones Americanas	7 de septiembre
5	Colonización europea en América	28 de septiembre
6	Organización económica colonial	5 de octubre
7	Organización social de las Indias	12 de octubre





RES. CD ECO N° 426-23
EXPTE. N° 6556/23

8	Evaluación Contenido transversal: Acoso escolar y violencia de género	19 de octubre
9	Las ideas de la Ilustración	26 de octubre
10	Revolución Industrial	2 de noviembre
11	Revolución de los Estados Unidos	9 de noviembre
12	Revolución Francesa	16 de noviembre
13	Evaluación Contenido Transversal: Educación y seguridad vial.	23 de noviembre

EVALUACIÓN.

Siguiendo a Steiman, la evaluación didáctica es un proceso que, a partir del conocimiento y comprensión de cierta información, permite, desde una actitud dialógica, emitir un juicio de valor acerca de las prácticas de enseñanza y/o las prácticas del aprendizaje en un contexto socio histórico determinado (2008, p. 143)

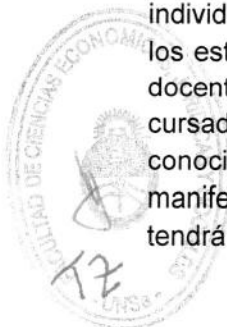
Diagnóstico:

La finalidad de realizar la evaluación inicial es tomar conocimiento respecto a los saberes previos de los alumnos, necesarios para abordar el derecho, su concepto, alcance, evolución e influencia a lo largo de la historia, esta información es necesaria para tomar algunas alternativas en torno a la enseñanza (Steiman, 2008, p. 161), ya que indicará el punto de partida de los contenidos.

Del aprendizaje:

Con el fin de revisar y modificar la enseñanza y el aprendizaje en función de las necesidades y las expectativas de los alumnos (Anijovich, et. al, 201, p. 10) es que se realizarán evaluaciones, desde un enfoque formativo, durante el desarrollo de los distintos temas, para así detectar los errores y orientar a tiempo el proceso de aprender (Steiman, 2008, p.165).

Los aprendizajes de los alumnos serán valorados a partir de diferentes actividades grupales e individuales y de manera expositiva por medio de talleres, puestas en común y ateneos en donde los estudiantes podrán evidenciar las capacidades y competencias cognitivas propuestas por el docente, quien a los fines de emitir un juicio de valor sobre los resultados obtenidos al final del cursado de la materia, procederá a ponderar los mismos a partir de la evaluación de los conocimientos alcanzados y el desarrollo de diversas capacidades cognitivas que se manifestaron en las diferentes instancias del proceso de enseñanza y aprendizaje. Para ello se tendrá especial consideración a la participación activa en clases, presentación de trabajos





RES. CD ECO N° 26-23
EXpte. N° 6556/23

prácticos individuales y grupales, trabajos de investigación, y exámenes escritos con cuestionarios abiertos y/o cerrados.

De la enseñanza:

Se priorizará por una parte el trabajo articulado y mancomunado entre el equipo docente, a los fines de registrar toda información que beneficie y sirva para adaptar y mejorar el proceso de enseñanza en los alumnos. Para tales fines los docentes llevarán a cabo reuniones periódicas con el objeto de compartir experiencias, información sobre el grupo-clase, poniendo en conocimiento la recepción que posee el grupo-clase en relación a los materiales de estudio, los recursos que dispone la cátedra, como así también los resultados de los trabajos prácticos realizados. También se los brindará a los alumnos cuestionarios con preguntas abiertas y cerradas para que evalúen la enseñanza. A partir de todo ello, se trabajará en adaptaciones que se consideren necesarias para corregir esas debilidades que se evidencian y que obstruyen una enseñanza productiva en los alumnos.

Adjunto modelo de cuestionario sobre evaluación de la enseñanza:

- 1) ¿Las clases te parecen interesantes? (Marque con X la respuesta)
SI
NO
- 2) Del 1 al 10, ¿Cómo puntuarías la clase de los profesores?
- 3) Del 1 al 10, ¿Cómo puntuarías el uso de recursos didácticos?, ¿sugerirías alguno?
- 4) ¿El profesor demuestra los conocimientos y competencia adecuados para enseñar la asignatura?
SI
NO
- 5) ¿Consideras que el contenido puede ser aplicado en situaciones cotidianas o en futuros aprendizajes?
SI
NO
- 6) ¿Se crean los espacios necesarios para disipar dudas?
SI
NO

BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía de la práctica:

Chuchiak IV, John F., Young, Rich & Young, Doris. "El derecho Prehispánico Maya: evidencia documental acerca de los procedimientos en materia de derecho civil, criminal y fiscal entre los mayas yucatecos". <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/13/6098/3.pdf>

Flórez, Gloria Cristina. *Los Derechos Humanos en los inicios de la Sociedad Feudal*. Dialnet.

García Yrigoyen, Franklin Pease (1965). "Concepto de derecho de los Incas". Tesis para obtener el Grado de Bachiller Lima: Pontificia Universidad Católica de Perú, Facultad de Derecho.





RES. CD ECO N° 426-23
EXPTE. N° 6556/23

Jacobo-Marín, Daniel (2010). "Derecho Azteca: Causales Civiles y Criminales en los Tribunales del Valle de México". Facultad de Derecho. Universidad Autónoma de San Luis Potosí. Manual de los alumnos otorgado por el docente titular.

Ricardo Levene (h). *Historia del Derecho Argentino*.
https://aulavirtual4.unl.edu.ar/pluginfile.php/991/mod_resource/content/0/Historia%20del%20Derecho%20Argentino%20-%20Ricardo%20Levene.pdf

Torres, José Luis. *Desarrollo histórico del Derecho Comercial*. Dialnet

Zorraquín Becú, Ricardo. (1996). *Historia del Derecho Argentino TOMO I*. Ed. Perrot.

Bibliografía contenidos transversales:

Código Penal Argentino.

Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales.

Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación de la Mujer.

Ley N° 7403 de Protección de Víctimas de Violencia Familiar.

Ley N° 24.449 Ley de Tránsito.

Ley N° 26.485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la violencia contra las Mujeres.

Ley N° 26.892 para la Promoción de la convivencia y el abordaje de la conflictividad social en las instituciones educativas.

Ley N° 27.714 de Alcohol cero al volante.

Ordenanzas de la Ciudad de Salta.

Bibliografía del proyecto:

Anijovich, R. & González, C. (2011). *Evaluar para aprender: Conceptos e instrumentos* (1° ed.). Buenos Aires. Aique Grupo Editor.

Anijovich, R. & Mora, S. (2010). *Estrategias de la enseñanza: otra mirada al quehacer en el aula* (1° ed.). Buenos Aires. Aique Grupo Editor.

Sanjurjo, L. & Rodríguez, X. (2009). *Volver a pensar la clase: Las formas básicas de enseñar*. Homo Sapiens Ediciones.

Steiman, J. (2008). *Más didáctica (en la educación superior)* (1°ed.). Colección Archivos de Didáctica, Serie Fichas de Investigación. Buenos Aires, Argentina. Unsam edita.


Esp. Teodolina I. Zivini
Sec. de Investigación y Extensión
de Cs. Económicas, Jos. y Soc. - UNSa




Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa